

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

HACE SABER

Que, en el proceso disciplinario con radicación No. 41001250200020240048900, adelantado contra el(la) señor(a) EDUARDO CASTRO ORTIZ, identificado(a) con cédula 12.225.481, en su condición de SECRETARIO DEL JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, según INFORME DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA; se profirió auto de fecha 2 de agosto de 2024, mediante el cual se dispuso <u>APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA</u>.

Que, habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el(la) disciplinado(a) a través del buzón electrónico discneiva@cndj.gov.co, se procede a notificar la mencionada providencia, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

El presente EDICTO se fija en lugar público y visible del micrositio de esta Secretaría de la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, a efectos de notificar la providencia enunciada, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **2 de abril de 2025.**

Rad. 41001250200020240048900

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO Secretario

Certifico que, el presente edicto permaneció fijado desde el día que en él se indica, hasta hoy **4 de abril de 2025**, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO Secretario